

Primer distrito de Huejutla.—*Diputado propietario*, Ignacio Ugalde.  
*Suplente*, Mariano Guzman.  
 Segundo distrito de Huejutla.—*Diputado propietario*, Napoleon Saborío.  
*Suplente*, Antonio Alvarado.  
 Distrito de Tula.—*Diputado propietario*, José Martínez de la Concha.  
*Suplente*, Agustín Pérez Tejada.  
 Distrito de Toluca.—*Diputado propietario*, Agustín Cruz.  
*Suplente*, José Isaac de la Sancha.  
 Distrito de Zinacantepec.—*Diputado propietario*, Francisco de P. Cuevas.  
*Suplente*, Juan Madrid Quiñones.  
 Distrito de Tenango.—*Diputado propietario*, Antonio Madrid.  
*Suplente*, José Joaquín Pesado.  
 Distrito de Ixtlahuaca.—*Diputado propietario*, Francisco de P. Cuevas.  
*Suplente*, Francisco Soria.  
 Distrito de Asunción Malacatepec.—*Diputado propietario*, Lic. Ignacio Boneta.  
*Suplente*, Francisco de P. Cuevas.  
 Distrito de Coatepec de las Harinas.—*Diputado propietario*, Manuel Zeron.  
*Suplente*, Ignacio Díaz Leal.  
 Distrito de Tlaquiltenango.—*Diputado propietario*, Rafael del Valle.  
*Suplente*, Francisco Tajonar.  
 Distrito de Zumpango.—*Diputado propietario*, Leocadio López.  
*Suplente*, Domingo Pérez y Fernández.  
 Distrito de Cuautla.—*Diputado propietario*, José Napoleón Saborío.  
*Suplente*, Aniceto Hurtado.

MICHOACAN.—Primer distrito.—*Morrelia*.—*Diputado propietario*, Lic. Rafael Carrillo.

*Suplente*, Lic. Gabino Ortiz.  
 Segundo distrito.—Zinapécuaro.—*Diputado propietario*, Mateo Echaiz.  
*Suplente*, Luis Iturbide.  
 Tercer distrito.—Quiroga.—*Diputado propietario*, Lic. Luis Couto.  
*Suplente*, Lic. Joaquín Degollado.  
 Cuarto distrito.—Zitácuaro.—*Diputado propietario*, Mateo Echaiz.  
*Suplente*, Juan N. Navarro.  
 Quinto distrito.—Puruándiro.—*Diputado propietario*, Francisco de P. Cen-dejas.  
*Suplente*, Lic. Francisco Vaca.  
 Sexto distrito.—Cuitzeo.—*Diputado propietario*, Manuel Díaz Barriga.  
*Suplente*, Vicente Estrada.  
 Séptimo distrito.—Zamora.—*Diputado propietario*, Ricardo Villaseñor.  
*Suplente*, Lic. Rafael Verduzco.  
 Octavo distrito.—Penjamillo.—*Diputado propietario*, Lic. Francisco Vaca.  
*Suplente*, Lic. José M<sup>a</sup> Calderón.  
 Noveno distrito.—Jiquilpan.—No hubo elección.  
 Décimo distrito.—Uruapan.—*Diputado propietario*, José M<sup>a</sup> Ceballos.  
*Suplente*, Ramón I. Alcaraz.  
 Undécimo distrito.—Tancítaro.—*Diputado propietario*, Carlos González Uruañá.  
*Suplente*, Francisco Castillo.  
 Duodécimo distrito.—Tacámbaro.—*Diputado propietario*, Lic. Eligio Sierra.  
*Suplente*, Lic. Jacobo Ramírez.

NUEVO LEÓN Y COAHUILA.—Distrito de Monterrey.—*Diputado propietario*, José S. Arramberí.  
*Suplente*, Jesús Garza González.

Distrito del Saltillo.—*Diputado propietario*, José M<sup>a</sup> Aguirre.  
*Suplente*, Santiago Rodríguez.  
 Distrito de Salinas Victoria.—*Diputado propietario*, Manuel P. de Llano.  
*Suplente*, Jesús Fernández García.  
 Distrito de Cadereita Jiménez.—*Diputado propietario*, Simón de la Garza y Melo.  
*Suplente*, Guadalupe Sada.  
 Distrito de Linares.—*Diputado propietario*, Santiago Vidaurri.  
*Suplente*, Trinidad González Doria.  
 Distrito de Monclova.—*Diputado propietario*, Miguel Blanco.  
*Suplente*, Mariano Canales.

OAXACA.—Distrito de la Capital.—*Diputado propietario*, Manuel Ruiz.  
*Suplente*, Pedro Ramírez.  
 Distrito de Etla.—*Diputado propietario*, Ramón Díaz Ordaz.  
*Suplente*, J. Cornelio Bohorques.  
 Distrito de Zimatlan.—*Diputado propietario*, Manuel E. Goitia.  
*Suplente*, Manuel Canseco.  
 Distrito de Tlacolula.—*Diputado propietario*, José M<sup>a</sup> Casalduero.  
*Suplente*, Joaquín Mauleón.  
 Distrito de Tehuantepec.—*Diputado propietario*, Luis Mejía.  
*Suplente*, Abraham Pournian.  
 Distrito de Ixtlan.—*Diputado propietario*, José M<sup>a</sup> Castro.  
*Suplente*, Porfirio Díaz.  
 Distrito de Villa Alta.—*Diputado propietario*, Manuel S. Posada.  
*Suplente*, Manuel Velasco.  
 Distrito de Teotitlan.—*Diputado propietario*, Manuel Régules.  
*Suplente*, Luis Medrano.

Distrito de Teposcolula.—*Diputado propietario*, Estéban Calderón.  
*Suplente*, Ignacio Atristain.  
 Distrito de Huajuapán.—*Diputado propietario*, Antonio Falcon.  
*Suplente*, Ignacio Pombo.  
 Distrito de Jamiltepec.—*Diputado propietario*, Juan N. Ezeta.  
*Suplente*, José D. Zamora.  
 Distrito de Ejutla.—*Diputado propietario*, Ramón Cagiga.  
*Suplente*, Pablo C. Lanza.  
 Distrito de Miahuatlán.—*Diputado propietario*, José Domínguez Butrón.  
*Suplente*, Gregorio Varela.

PUEBLA.—Primer distrito.—*Diputado propietario*, Cosme Varela.  
*Suplente*, Mateo Torres.  
 Segundo distrito.—*Diputado propietario*, Juan N. Ibarra.  
*Suplente*, José A. Valdes.  
 Distrito de Tehuacán.—*Diputado propietario*, Joaquín Ruiz.  
*Suplente*, Joaquín Zamacona.  
 Distrito de Cholula.—*Diputado propietario*, Juan Múgica y Osorio.  
*Suplente*, Joaquín Torres y Larrainzar.  
 Distrito de Tepeaca.—*Diputado propietario*, Manuel Orozco y Berra.  
*Suplente*, Manuel Cetina Abad.  
 Distrito de los Llanos.—*Diputado propietario*, Juan M. Govantes.  
*Suplente*, Manuel Pérez y Morgado.  
 Distrito de Atlixco.—*Diputado propietario*, Joaquín Ruiz.  
*Suplente*, José M. Pavón.  
 Distrito de Tecali.—*Diputado propietario*, Miguel M. de la Rosa.  
*Suplente*, José M. Bautista.

Distrito de Chalchicomula.—*Diputado propietario*, Francisco Banuet.  
*Suplente*, Manuel Dominguez.

Distrito de Zacatlan.—*Diputado propietario*, Eufemio M. Rojas.  
*Suplente*, Manuel Galindo.

Distrito de Tetela del Oro.—*Diputado propietario*, Manuel O'Horan.  
*Suplente*, Alejandro Ruiz.

Distrito de Huauchinango.—*Diputado propietario*, Fernando M. Ortega.  
*Suplente*, Isidro Robreda.

Distrito de Zacapoaxtla.—*Diputado propietario*, José R. Bonilla.  
*Suplente*, Teófilo Miguela.

Distrito de Tepeji.—*Diputado propietario*, Antonio M. de Zamacora.  
*Suplente*, Vicente Daza.

Distrito de Tesiutlan.—*Diputado propietario*, José Bello García.  
*Suplente*, Francisco López.

Distrito de Matamoros.—*Diputado propietario*, Vicente Herrera.  
*Suplente*, Donato Martinez.

No hubo eleccion en Huejotzingo, Acatlan y Chietla.

—

QUERETARO.—Distrito de San Juan del Rio.—*Diputado propietario*, José M. Villa.  
*Suplente*, José M. Olvera Usabiaga.

Distrito de la capital.—*Diputado propietario*, Gabino F. Bustamante.  
*Suplente*, José M. Herrera y Zavala.

Distrito de Toliman.—*Diputado propietario*, Próspero C. Vega.  
*Suplente*, Joaquin R. Muñoz.

—

SAN LUIS POTOSÍ.—Distrito de la capital.—*Diputado propietario*, Antonio Arista.

*Suplente*, José M. Aguirre.

Distrito de Santa María del Rio.—*Diputado propietario*, Abraham Hernandez.  
*Suplente*, José Murillo.

Distrito de Mezquitic.—*Diputado propietario*, Pilar Bustamante.  
*Suplente*, Francisco Palomo.

Distrito de Rio Verde.—*Diputado propietario*, Darío Reyes.  
*Suplente*, José M. Fernandez Rincon.

Distrito de Armadillo.—*Diputado propietario*, Tomás Ortiz de Parada.  
*Suplente*, José M. Fernandez Rincon.

Distrito de Cerritos.—*Diputado propietario*, Mariano Villalobos (hijo).  
*Suplente*, Carlos M. Escobar.

Distrito del Venado.—*Diputado propietario*, Darío Reyes.  
*Suplente*, Leon Guzman.

Distrito de Catorce.—*Diputado propietario*, Miguel M. Avila.  
*Suplente*, Darío Reyes.

—

SINALOA.—Distrito de Mazatlan.—*Diputado propietario*, Antonio Palacios Miranda.  
*Suplente*, José Hipólito Ramirez.

Distrito de Culiacan.—*Diputado propietario*, José P. Mateos.  
*Suplente*, Ignacio Martinez Valenzuela.

Distrito de Cosalá.—*Diputado propietario*, Antonio Rosales.  
*Suplente*, Jesus Betancourt.

SONORA.—Distrito de Hermosillo.—*Diputado propietario*, Florencio Monteverde.  
*Suplente*, Fernando Cubillas.

Distrito de Alamos.—*Diputado propietario*, Manuel M. Gaxiola.  
*Suplente*, Antonio Morales.

Distrito de Ures.—*Diputado propietario*, Rafael Cotá.  
*Suplente*, Francisco S. Mansarena.

—

TABASCO.—Distrito de San Juan Bautista, *Diputado propietario*, José Justo Alvarez.  
*Suplente*, Santiago Cruces.

Distrito de Teapa.—*Diputado propietario*, Santiago Cruces.  
*Suplente*, Víctor Jimenez.

—

TAMAULIPAS.—Distrito del Sur.—*Diputado propietario*, Luis García de Arellano.  
*Suplente*, Manuel Gutierrez.

Distrito del Centro.—*Diputado propietario*, Lic. Cristóbal Montiel.  
*Suplente*, Manuel Saldaña.

Distrito del Norte.—*Diputado propietario*, Agustin Menchaca.  
*Suplente*, Albino López.

—

TLAXCALA.—Distrito de la capital.—*Diputado propietario*, Tomás Barquero y Toral.  
*Suplente*, Melquiades Carbajal.

Distrito de Huamantla.—*Diputado propietario*, José de la Luz Moreno.  
*Suplente*, Manuel Montiel.

—

VERACRUZ.—Primer distrito de Tampico de Veracruz.—*Diputado propietario*, Luciano Jáuregui.  
*Suplente*, Manuel M. Herrera.

Segundo distrito de Tuxpam.—*Diputado propietario*, Manuel Núñez.  
*Suplente*, Manuel Llorente.

Tercer distrito.—*Diputado propietario*, José María Maza.  
*Suplente*, Joaquin Guevara.

Cuarto distrito.—Jalapa.—*Diputado propietario*, José M. Mata.  
*Suplente*, Joaquin Guevara.

Quinto distrito.—Córdova.—*Diputado propietario*, Rafael Gonzalez Paez.  
*Suplente*, Francisco Cortina Gómez.

Sexto distrito.—*Diputado propietario*, Alberto López.  
*Suplente*, Mariano Antunez.

Sétimo distrito.—Capital.—*Diputado propietario*, Clemente López.  
*Suplente*, José María Pasquel.

Octavo distrito.—*Diputado propietario*, Leon Carballo.  
*Suplente*, José Antonio Ruiz.

Noveno distrito.—Acayucan.—*Diputado propietario*, Joaquin Lezama.  
*Suplente*, José Felipe Elizaguirre.

—

YUCATAN.—Primer distrito.—*Diputado propietario*, Pedro Baranda.  
*Suplente*, Pedro Ildefonso Perez.

Segundo distrito.—*Diputado propietario*, Tomás Aznar Barbachano.  
*Suplente*, Pedro Baranda.

Tercer distrito.—No hubo eleccion.

Cuarto distrito.—*Diputado propietario*, Miguel Carbajal.  
*Suplente*, José María Garcés Montero.

Quinto distrito.—*Diputado propietario*, Joaquin Castillo Peraza.  
*Suplente*, Mariano Brito.

Sexto distrito.—No hubo eleccion.

Sétimo distrito.—*Diputado propietario*, Ramon Aldama.

*Suplente*, Joaquin Patron.

Octavo distrito.—*Diputado propietario*, Nicolás Dorantes y Avila.

*Suplente*, Pedro I. Perez.

ZACATECAS.—Distrito de la capital.—*Diputado propietario*, José María Avila.

*Suplente*, Juan Manuel Leguren.

Distrito del Fresnillo.—*Diputado propietario*, Severo Castillo.

*Suplente*, Juan Manuel Echeguren.

Distrito de Jerez.—*Diputado propietario*, José María Celaya.

*Suplente*, Gabriel García.

Distrito de Villanueva.—*Diputado propietario*, Juan Francisco Roman.

*Suplente*, Genaro R. Arbide.

Distrito de Pinos.—*Diputado propietario*, Luis G. Solana.

*Suplente*, Antonio Perez Gallardo.

Distrito de Sombrerete.—*Diputado propietario*, L. G. Cárdenas.

*Suplente*, Felipe Prado y Gonzalez.

Distrito de Juchipila.—*Diputado propietario*, José María Estrada.

*Suplente*, Trinidad García de la Cadena.

BAJA CALIFORNIA.—*Diputado propietario*, Ricardo Cicero.

*Suplente*, Mateo Ramirez.

Tal fué el resultado que dió el sufragio popular en todos los Estados de la República, y con ansiedad se esperaba la reunion del primer Congreso Constitucional, que debia funcionar en medio de la agitacion producida por los constituyentes, al asentar en el Código, de una manera clara y terminante, los derechos del hombre y los principios conquistados por el siglo, para romper de una manera insoluble, las cadenas con que las clases privilegiadas habian atado á la desgraciada México. Para nadie era un misterio que el Cuerpo legislativo, que debia inaugurar sus funciones con arreglo á la Convocatoria expedida al efecto, vendria lleno de brio á avanzar todavía mas en el terreno que le habian señalado sus antecesores.

Demasiado se habia conseguido en la senda del derecho, pero faltaba aún la demostracion práctica de los beneficios que se habian otorgado al pueblo en su propia representacion; la cuestion principal, y la que mas atormentaba á las conciencias timoratas ó poco acostumbradas á los actos bien definidos, era la iniciacion que habia tenido lugar ya en el Congreso Constituyente, de ciertas doctrinas en materias religiosas, y cuyo triunfo no habia sido posible conseguir, por la presion extraordinaria de las ideas viejas y de fanatismo, incrustadas en pedazos imperceptibles en el seno de las familias de los hombres mas despreocupados, en cuyo espíritu hacian una ingente fuerza los afectos privados, colocándolos en una situacion difícil y de la que solo podria sacarlos la profunda conviccion que abrigaban de la justicia incuestionable de los principios proclamados. Huir el cuerpo á los tropiezos y manifestar recelo á la huella empen-

dida, equivalia á hundir al país en el abismo y anonadar toda esperanza de su reconstruccion, bajo bases sólidas y duraderas.

Se necesitaban, pues, hombres de temple y nada asustadizos á la borrasca, para que continuaran la obra, echando atrás, no ya el anatema religioso, sino el social, que les cerraba las puertas de comunicacion y hacia que les voltearan el rostro la esposa, el hijo y el amigo; decirse puede, sin hipérbole, que los defensores de la Constitucion, eran párias sociales, á quienes se les miraba con horror y se les designaba con cierta clase de afrenta. Para formarse una idea cabal de la situacion terrible de los constitucionalistas, es preciso fijar la atencion, en que habian emprendido abrir brecha en los parapetos construidos desde la época vireinal por el clero, que propiamente puede decirse, que era el señor y dueño de vidas y haciendas. Todavía mas: México, que despues de su emancipacion política, tuvo que entrar al rango de las naciones, habia heredado ciertos vicios propios y característicos de la dominadora España, y conservaba casi sin gastamiento, el sistema tributario y el abajamiento del capital *trabajo*.

Consumada la independenciam, ciertos capitalistas feudatarios se repartieron entre sí el territorio nacional, y se hicieron dueños de todas las fincas rústicas y urbanas, monopolizando la propiedad y haciendo tributarios á título de condados, marquesados ó mayorazgos á casi el resto de los habitantes de la Nacion, á quien consideraban como indígenas é inhábiles para obtener un solo pedazo de tierra. El clero, aliado inseparable de estos potentados, se ha-

bia encargado de dirigir á su capricho estos intereses, con el único propósito de atesorar por medio de los diezmos, de los legajos á las ánimas del purgatorio, de las donaciones para misas y de los dotes irrecobrables de los claustros, sumas fabulosas que les daban preponderancia y facilidad para avasallar de una manera absoluta á los nécios, á los ignorantes y á los fanáticos. Contaba con el crecido número de indígenas que existen en nuestro vasto territorio y entre los que ni la filosofia, ni la ciencia, ni aun el beneficio, les hace conocer su bienestar, y ciegos creyentes de sus directores párrocos, son capaces de sacrificar hasta la vida, ántes que consentir que se vulnere en un ápice la adoracion que instintivamente profesan al sacerdocio.

He querido entrar en estos pormenores, para que se comprenda la resistencia que debian hallar los reformadores al entrar al templo augusto de las leyes para representar la idea moderna, acariciada por las humildes vestales de la Libertad, consagradas á sostener vivo y ardiente el fuego sacrosanto del patriotismo. El papel de los legisladores era delicado, y por otra parte, necesitaban contentar las pretensiones de sus comitentes, que esperaban con razon sus labores, como el complemento de la obra de los constituyentes, adelantando un poco mas en materias religiosas ya que el estrépito de las sacristías, el ruido de las excomuniones y los exorcismos habian retraido á la asamblea constituyente de volver al poder civil las facultades de que indebidamente se habia despojado.

La Constitucion habia establecido principios genéricos, cuya utilidad no

era fácil conocer sin su acorde reglamentación; es decir, principios en abstracto, que requerían una demostración práctica, para que se aceptasen con gusto por los meticulosos; ó mas bien dicho, era necesario probar de hecho á los enemigos de nuestro sistema, que las naciones en su política interior, ni pueden, ni deben tener dos raseros y dos medidas, sino que sus resoluciones gubernativas tienen que ser el galardón de igualdad, otorgando derechos amplios y bastantes al ciudadano, sin distinción de clases, para que llegada la vez pueda corregir el abuso ó la arbitrariedad de sus mandatarios.

Se ve, pues, qué firmeza de convicción se requería en los legisladores para marchar adelante, obviando los obstáculos que les pusieran los elementos colosales de que disponían sus antagonistas. La Constitución había triunfado moralmente, y exigía defensores aguerridos y despreocupados, que no dieran un paso atrás, y consumaran de una manera definitiva el predominio de la soberanía popular hollada sin compasión por muchos siglos.

Veamos, pues, cómo comenzaron las labores del primer congreso constitucional.

## JUNTAS PREVIAS.

### Primera junta.

Prévias las citaciones correspondientes se reunieron en el lugar de sesiones treinta y un diputados el día 2 de Setiembre, y por aclamación eligieron presidente de la junta al Sr. D. Francisco de P. Cedejas y secretarios á los Sres. Ruiz y Flores.

El Sr. Baz presentó una proposición para que se excitara al Ejecutivo, á fin de que en los Estados se ministraran los viáticos correspondientes á los diputados, para que puedan emprender á esta capital su viaje y pueda instalarse el Congreso el día 16.

Sin discusión fué aprobada, y quedó citada la próxima junta para el lunes 7 del actual, disolviéndose la reunión.

### Segunda Junta previa.

verificada el día 7 de Setiembre de 1857.

Presentes los treinta y seis señores que siguen, Echaiz, Perez Fernandez, Del Rio, Govantes, Aguilar, Tablada, Villaseñor [D. Ricardo], Gonzalez Urueña, Castillo Velasco, Buenrostro, Baz [D. José Valente], Bustamante [D. Gabino], Figueroa [D. Guadalupe], Cicero, Ibarra, Ruiz [D. Manuel], Diaz Ordaz, Cajiga, Butron, Avila Rivera, Flores [D. Sabino], Olvera, Aznar Barbachano, Martinez de la Concha, Burgoa, Cedejas, Baz [D. Juan José], Castro, [D. Vicente], Diaz Barriga, Sierra [D. Eligio], Cruces, Cruz [D. Agustin, Castro [D. José M.], Escalante y Palacios Miranda.